

272D- Programa de doctorado en Derecho
Rama del conocimiento
Ciencias Sociales y Jurídicas
Coordinador del programa de doctorado
Dr. Antonio Fanlo Loras
Titulaciones de acceso
Requisitos específicos de acceso al programa: - Haber cursado el Máster universitario en Derecho y Libertades Fundamentales por la Universidad de La Rioja. - Cualquier otro máster oficial impartido por las Universidades españolas que sea homologable a juicio de la Comisión Académica y que habilite para la realización de la tesis doctoral en Derecho, en cualquier Universidad. - Otras titulaciones que, a juicio de la Comisión Académica acrediten una formación previa específica necesaria para la admisión al Programa de doctorado en Derecho. - En todo caso, será necesario haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS o equivalente, en el conjunto de estudios universitarios de Grado y Posgrado, de los que, al menos, 60 habrán de ser de nivel de Máster. - La Comisión podrá proponer complementos de formación específicos. - Lenguas utilizadas en el período de investigación: el castellano, así como las lenguas extranjeras habituales para el manejo de la bibliografía especializada en materias jurídicas. - Los alumnos que presenten su solicitud de admisión al Programa de doctorado en Derecho, adjuntarán a la misma un documento que acredite que un profesor doctor de esta Universidad, con, al menos, un sexenio de investigación o que haya dirigido, al menos, dos tesis doctorales, acepta y está dispuesto a asumir la dirección de la tesis doctoral del futuro doctorando.
Oferta de líneas de investigación
Anualmente, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado publicará un listado con el número plazas que se ofrecen en cada una de las líneas de investigación, y sin perjuicio del límite global establecido para el conjunto del programa.